

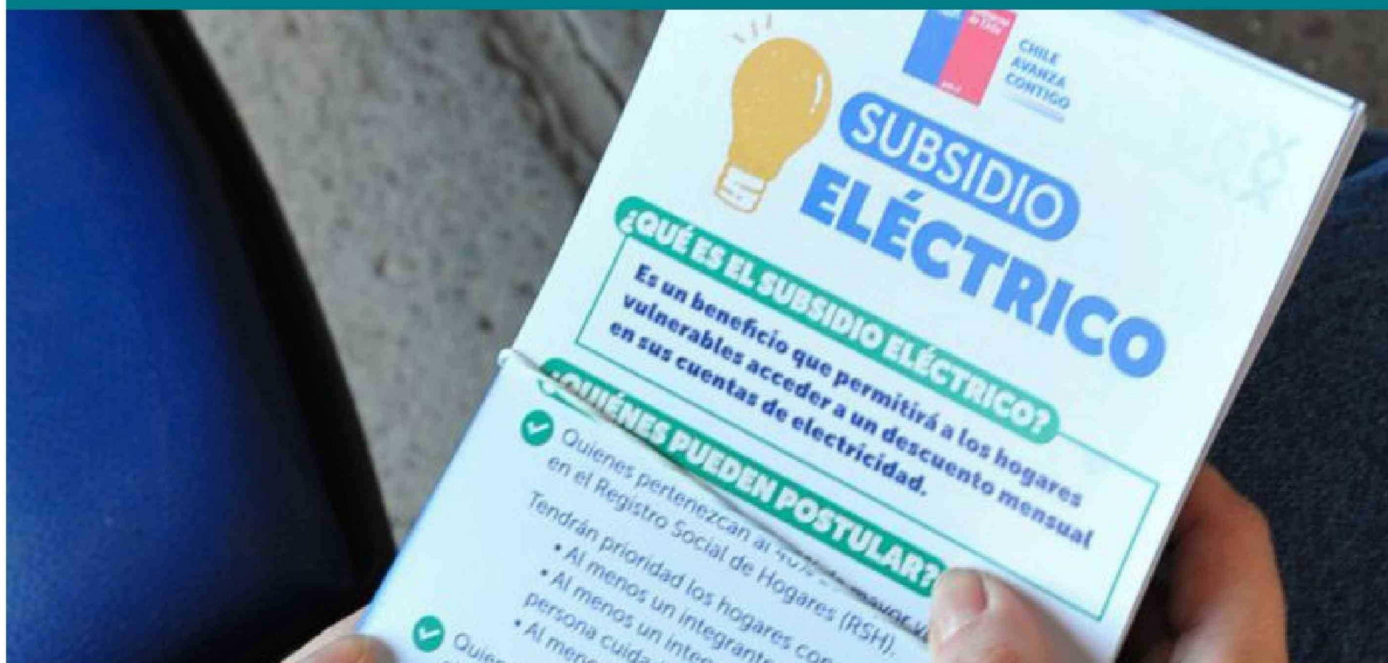
Fecha: 02-05-2026
Medio: El Insular
Supl.: El Insular
Tipo: Noticia general
Título: Recuerdan que el Subsidio eléctrico continúa vigente conforme a la ley

Pág.: 13
Cm2: 572,1
VPE: \$ 360.988

Tiraje: 2.500
Lectoría: 7.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Recuerdan que el **Subsidio eléctrico continúa vigente** conforme a la ley

La quinta convocatoria se llevará a cabo entre el 26 de mayo y el 05 de junio.



Con la finalidad de transmitir tranquilidad a las familias de la Región de Los Lagos, el seremi de Energía de Los Lagos, Andrés Niklitschek, informó que el subsidio eléctrico se mantiene vigente conforme a la ley y a los recursos actualmente aprobados.

La autoridad regional recordó que este beneficio es un apoyo estatal, orientado principalmente a los hogares más vulnerables del país, pertenecientes al 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares. En la Región de Los Lagos, actualmente se beneficia a 92 mil 782 hogares con un aporte de 3,577 millones de pesos.

“Queremos transmitir seguridad a las familias de nuestra región, ya que el Ministerio de Energía no ha eliminado el subsidio eléctrico, ya que este no se ha terminado. Este

beneficio sigue vigente durante 2026, tal como se ha estipulado en la ley, y va a continuar apoyando a más de 92 mil hogares de la región, especialmente a quienes más lo necesitan. Como Gobierno, estamos comprometidos con dar certeza y tranquilidad a los hogares frente a este tema. Asimismo, se confirma que durante el mes de mayo de 2026 se desarrollará la quinta convocatoria del subsidio”, explicó el seremi de Energía.

QUINTA CONVOCATORIA

Respecto al proceso 2026, se confirmó que la quinta convocatoria, correspondiente al segundo semestre, se llevará a cabo entre el 26 de mayo y el 5 de junio, periodo en que las familias podrán postular o actualizar sus datos. Los resultados estarán disponibles antes de la segunda semana de

agosto, mientras que el beneficio comenzará a aplicarse desde septiembre, distribuyéndose en seis cuotas en la cuenta de electricidad.

Niklitschek sostuvo que los hogares que actualmente reciben el subsidio y mantengan sus condiciones tendrán postulación automática y preferencial, mientras que los nuevos postulantes podrán acceder dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

NORMALIZACIÓN TARIFARIA

En relación con el proceso de normalización tarifaria, desde la Seremi explicaron que entre 2019 y 2023 se adoptaron medidas que mantuvieron contenidas las tarifas eléctricas, lo que generó un desfase entre el costo real de la energía y el precio pagado por los usuarios, acumulando una deuda significativa en el sistema. En distribución, el retraso tarifario del periodo 2020-

2024 generó una deuda base cercana a \$831.982 millones.

“El descongelamiento tarifario permite normalizar los precios y recuperar gradualmente la deuda acumulada. Cabe recordar que estas deudas no se originan en decisiones de la actual administración, sino en políticas adoptadas en años anteriores, cuyos efectos hoy deben ser resueltos. Actualmente, el Ministerio de Energía mantiene una mesa técnica permanente con parlamentarios para evaluar mejoras, eventuales extensiones y la sostenibilidad del subsidio, reforzando así el compromiso del Gobierno con las familias”, indicó Niklitschek.

Por último, el seremi de Energía de Los Lagos llamó a las familias a informarse, a través de canales oficiales y evitar la desinformación, enfatizando que el subsidio eléctrico no ha sido eliminado y continúa vigente.